

ALCALDIA DE PIEDECUESTA
ESTIMULOS A ARTISTAS PIEDECUESTANOS
II CONVOCATORIA 2010

APERTURA: 27 DE AGOSTO
CIERRE: 30 DE SEPTIEMBRE
ESTIMULOS: UN ESTIMULO POR AREA

CUANTIA

Tres millones de pesos (\$ 3'000.000) para cada proyecto ganador en
TEATRO, MUSICA, LITERATURA, PINTURA, DANZA.

DURACION

Los proyectos ganadores deben ser realizados en un periodo máximo de TRES
MESES a partir de la fecha de firma de la resolución de pago a ganadores.

DESCRIPCION

La alcaldía municipal de Piedecuesta convoca a creadores a presentar proyectos
para la producción de obras artísticas de formato libre y de tema **“LA
EMANCIPACION Y LA LIBERTAD”**

PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales, jurídicas (entidades culturales sin ánimo de lucro),
grupos constituidos (con carta de designación de representante firmada
por la totalidad de los integrantes), del municipio de Piedecuesta.
- Foráneos con mas de tres años de residencia en el municipio certificada a
través del ente competente.

QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR

- Los ganadores del año anterior.
- los servidores públicos.
- Personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios
con la administración municipal.

ESPECIFICACIONES

- 1. TEATRO: una pieza teatral de sala o calle, duración mínima de sesenta minutos y máxima de setenta y cinco minutos.**

El participante deberá enviar tres copias idénticas y argolladas de la propuesta a máquina o computador en letra arial numero 12, aspecto nítido añadiendo la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Introducción
- Descripción formal del proyecto (especificar si es idea original o adaptación, reseña bibliográfica)
- Soportes y apoyos
- Propuesta dramatúrgica
- Propuesta de puesta en escena (escenografía, utilería y vestuario)
- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Presupuesto
- Proyección de resultados
- Propuesta del taller de socialización

- 2. MUSICA: una obra instrumental de música experimental con formato libre, con una duración mínima de diez minutos y máxima de veinte minutos.**

El participante deberá enviar tres copias idénticas y argolladas de la propuesta a máquina o computador en letra arial numero 12, aspecto nítido añadiendo la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Introducción
- Descripción formal del proyecto (especificar si es idea original o adaptación, reseña bibliográfica)
- Soportes y apoyos
- Propuesta musical
- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Presupuesto
- Proyección de resultados
- Propuesta del taller de socialización

3. DANZA: Una propuesta coreográfica de estilo libre (folclórico y moderno) con una duración mínima de diez minutos y máxima de veinte minutos.

El participante deberá enviar tres copias idénticas y argolladas de la propuesta a maquina o computador en letra arial numero 12, aspecto nítido añadiendo la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Introducción
- Descripción formal del proyecto (especificar si es idea original o adaptación, reseña bibliográfica)
- Soportes y apoyos
- Propuesta coreográfica
- Propuesta de puesta en escena (escenografía, utilería y vestuario)
- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Presupuesto
- Proyección de resultados
- Propuesta del taller de socialización

4. PINTURA: una obra de técnica libre en lienzo de tamaño dos x dos metros

El participante deberá enviar tres copias idénticas y argolladas de la propuesta a maquina o computador en letra arial número 12, aspecto nítido añadiendo la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Introducción
- Descripción formal del proyecto (especificar si es idea original o adaptación, reseña bibliográfica)
- Soportes y apoyos
- Propuesta pictórica
- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Presupuesto
- Proyección de resultados
- Propuesta de taller de socialización

5. LITERATURA: tres cuentos cortos de mínimo cinco páginas y máximo diez paginas cada uno, teniendo en cuenta la coherencia y armonía

del conjunto (estructura narrativa), riqueza argumental y manejo del lenguaje y concordancia con el genero escogido.

El participante deberá enviar tres copias idénticas y argolladas de la propuesta a maquina o computador en letra arial numero 12, aspecto nítido añadiendo la siguiente información:

- Nombre del proyecto
- Introducción
- Descripción formal del proyecto (especificar si es idea original o adaptación, reseña bibliográfica)
- Soportes y apoyos
- Propuesta literaria
- Plan de trabajo
- Cronograma de actividades
- Presupuesto
- Proyección de resultados
- Propuesta del taller de socialización

Además de las tres copias de cada proyecto, el proponente deberá incluir un sobre aparte y cerrado marcado con: nombre, dirección, teléfono, email, el formulario de participación firmado y una copia del documento de identidad, las entidades legalmente constituidas deberán adjuntar los documentos vigentes que dan fe de su existencia, en caso de grupos constituidos la carta de designación de representante firmada por la totalidad de los integrantes.

DEBERES DE LOS GANADORES

- Los ganadores de la convocatoria deberán suscribir una carta de compromiso con la Secretaría de Desarrollo Social del municipio, donde se especifiquen los tiempos de entrega del proyecto y los compromisos que asume el ganador según la convocatoria.
- Los ganadores de la convocatoria deberán constituir a favor de la administración municipal una póliza de cumplimiento en una compañía legalmente establecida que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto.
- Otorgar crédito a la administración municipal en todas las actividades desarrolladas o material publicado en relación con el estímulo realizado.

- Realizar divulgación de las presentaciones mediante afiches, volantes, prensa, radiodifusión, medios audiovisuales de buena calidad, con información clara y precisa.
- Los ganadores de la convocatoria deberán hacer dos presentaciones públicas de su trabajo.
- En el caso del área de literatura deberá reproducir la obra como mínimo quinientas copias y distribuirlas en los planteles educativos y entes culturales del municipio.
- Para pintura, se deberá hacer un lanzamiento y la obra deberá permanecer expuesta indefinidamente en la alcaldía municipal.
- Los ganadores de todas las convocatorias tienen la obligación de revertir los conocimientos adquiridos y los resultados obtenidos por medio de una socialización sobre el proceso de creación y materialización de la obra al público.
- Los ganadores deberán entregar adjunto en registro de video el proceso y resultados de cada propuesta.

Nota: *bajo ninguna circunstancia se concederán prorrogas para el desarrollo de los proyectos. Cada participante, ya sea persona natural, jurídica o grupo podrá participar solo con una propuesta por convocatoria.*

DEL JURADO:

La coordinación de cultura recreación y deporte seleccionara jurados expertos a través de invitación directa; se tendrá en cuenta factores tales como el nivel de formación académica, la trayectoria e idoneidad en el área a evaluar.

OTORGAMIENTO DE LOS ESTIMUOS

Una vez conocida la decisión de los jurados, la administración municipal efectuara la verificación de inhabilidades de cada uno de los seleccionados en caso de encontrar algún impedimento en cualquier momento del proceso, se retirará al participante de la convocatoria y no se le otorgará el estímulo.

El pago de los estímulos se hará de la siguiente manera:

70% al inicio del proyecto
30% al finalizar el proyecto

El pago de los estímulos está sujeto a:

- La firma de la resolución que ordena el pago del estímulo correspondiente.
- La entrega completa de los documentos que solicite la administración municipal.
- La verificación del cumplimiento del proyecto por el tutor asignado (carta de aprobación).

Nota: Para la ejecución del proyecto no podrá cederse y el beneficiado en cuyo nombre está la realización del proyecto, deberá realizarlo en su totalidad ya que un resultado inconcluso carecerá de todo valor para la administración. En caso de fuerza mayor el beneficiado reembolsará el dinero del estímulo, total o parcialmente de acuerdo con el avance del proyecto.

ENVIO DE PROYECTOS

Los proyectos deberán marcarse y enviarse en un solo paquete por correo certificado o entregarse personalmente en horas y días hábiles en la Secretaría de Desarrollo del Municipio, carrera 8 n 10 – 65 centro cultural.

FORMULARIO

El formulario de inscripción deberá estar debidamente diligenciado y firmado por el responsable de la propuesta. El formulario solicitado al correo electrónico ----- o retirado en la oficina de la Coordinación de Cultura, Recreación y Deporte. Dicho formulario debe ser diligenciado en computador o físico con letra legible. La firma del formulario significa la aceptación de las bases de la convocatoria.